

y entendido p. esta Ciudad acuerda
que Dho Caballero si no se salga
debi luego en Justicia pidiendo
quanto le correspondiere por parte oportuna
no a favor de la Causa Publica, p.
contener lo utatom excoas haciendose
saber a los Interesados q. p. q. an. se ve-
afigue barr de duplin quanto gastos se
ocacionen en la Operacion y demarme
casario con Calidad de Integros de los
q. resultaren culpado segun Corresp. da
y entendido p. el Excmo por Presidente
manda se lleve adeudo efecto lo resulto
p. esta Ciudad

Ar. de of. de mili-
cia Urbana

Viose en este Ayuntamiento un officio
del Excmo por Presidente su pna pri-
mero del Corriente en que noticia ha-
ber conferido SM la segunda tenencia
de la tercera Compania del Batallon de
Milicias Urbanas de esta Plaza a D.
Josef Los Teniente agregado al mismo
Cuerpo, y la Subtenencia de la quarta
Compania a D. Ramon Sanz de Pedro-
ya y Morales; y entendido p. esta Ciudad
acuerda: queda en su inteligencia -

Ar. de of. de la Comis.
Eubernativa de
Consolidacion
se encargue al
Valimiento

Viose en este Ayuntamiento un officio
del Sr. D. Martin de Garay Intendente
Corredor de la Ciudad de Murcia
su pna diez y ocho de Febrero ultimo
en que incerta la Superior Dn. p. la
qual se expresa haberse dignado SM
Hobben que la Comision Eubernativa
de Consolidacion de Valer se encargue
de la del Valimiento desempeñandola
en los mismos terminos y con las propias
facultades q. lo ha practicado hasta
su muerte el Excmo por D. Josef de

